En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con seis minutos del día dos de marzo del dos mil veintiséis se celebra la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: - - - - -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzI5ZTg5YTQtMjZjMi00MzY5LTk4NTEtNTAwOTA2YjBkYTE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- - - - -

- - - Enseguida, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la Cuarta Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. - - -

	de la sociedad, la transformnación o fusión de la sociedad.
	Solicitud de Aclaración: Para cumplir con este punto, debemos entender que bastará con presentar nuestras principales modificaciones, siempre y cuando cumplan con lo requerido en este punto, de igual manera solicitamos que nos confirme que se permite presentar compulsa.
	Respuesta: Deberá presentarse original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, así como original o copia certificada ante Notario Público del documento que corresponda, en caso de existir alguno de los siguientes supuestos: • Prórroga de la duración de la de la sociedad. • Ultimo aumento o disminución de su capital social. • Cambio de objeto de la sociedad. • Transformación o fusión de la sociedad.
2	**Referencia:** 6.3 Contenido de la propuesta técnica La convocante solicita en el inciso D, Currículum vitae actualizado del Licitante que contenga cuando menos: Relación de tiendas comerciales o departamentales en donde se aceptan los monederos electrónicos de despensa que oferta.
	Solicitud de Aclaración: Se le permita presentar la relación de las tiendas comerciales o departamentales en formato digital Excel mediante una USB.
	Respuesta: Se precisa que la información que refiere el concursante corresponde al numeral 6.2. Se considera válida la presentación de la información referida mediante dispositivo USB, el cual deberá integrarse dentro del sobre correspondiente, debidamente identificado.
3	**Referencia:** 6.2 Documentación legal y administrativa Inciso II Referente a la carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se señalen las tiendas de autoservicio o de conveniencia en donde se acepten los monederos electrónicos de despensa, así como el directorio con el domicilio, teléfonos y horarios de atención.
	Solicitud de Aclaración: Se permita presentar la relación antes mencionada únicamente con nombre del afiliado, nombre de la tienda y domicilio, en formato digital Excel mediante una USB, debido a que cuenta con más de 150 tiendas afiliadas.
	Respuesta: Se precisa que la información corresponde al numeral 6.3 de las bases. Se considera válida la presentación del listado de tiendas en archivo Excel mediante una USB, la cual deberá acompañarse del escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal

	e integrarse dentro del sobre correspondiente.
4	**Referencia:** 6.3 Contenido de la propuesta técnica, referente a el sobre que deberá contener la descripción del servicio a contratar.
	Solicitud de Aclaración: La descripción del servicio requerido ¿puede presentarse en formato libre, siempre y cuando cumpla con la totalidad de monederos electrónicos de despensa?
	Respuesta: La descripción del servicio podrá presentarse en formato libre, siempre que se ajuste estrictamente a las bases. La información deberá entregarse en ***hoja membretada de la oferente*** y contener la ***firma autógrafa del representante legal al calce***.
5	**Referencia:** 6.4 Contenido de la propuesta económica, referente al numeral I, se presentará una propuesta económica en los términos del anexo técnico, en sobre debidamente cerrado, con sello inviolable, etiquetado con los datos de identificación de la licitación, de las licitantes respectivas y del contenido, marcado con el número indicado en el punto 6.1.
	Solicitud de Aclaración: ¿Puede presentarse en formato libre?
	Respuesta: La propuesta económica podrá presentarse en formato libre, siempre que se ajuste estrictamente a las bases. La información deberá entregarse en ***hoja membretada*** y deberá ser firmada por el representante legal en cada una de sus hojas, conforme al numeral 6.1 de las bases.

No	Dispersiones Sociales de México S.A.P.I. de C.V.
1	**Referencia:** Anexo Técnico.
	Solicitud de Aclaración: Se compartan las especificaciones técnicas de los monederos electrónicos de despensa solicitados a cumplir.
	Respuesta: Las especificaciones técnicas mínimas son las contenidas en el Anexo Técnico que forma parte de las bases. Cada licitante podrá ofrecer especificaciones técnicas adicionales, siempre que cumplan con los mínimos requeridos.
2	**Referencia:** 6.2 Documentación legal y administrativa, referente al numeral III, inciso D, Currículum Vitae Relación de las tiendas comerciales o departamentales en donde se acepten los monederos electrónicos de despensa que oferta.
	Solicitud de Aclaración: Se permita cumplir este punto presentando la relación de comercios afiliados en un dispositivo USB.
	Respuesta: Se considera válida la presentación de la información

	mediante dispositivo USB, mismo que deberá integrarse dentro del sobre correspondiente, debidamente identificado.

- - - -

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,

DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,

DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,

DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,

DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. JOEL EUGENIO FLORES,

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día dos de marzo de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día doce de marzo en la Tercera Sesión Ordinaria.